

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 169 Martes 16 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 36597

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **27411** *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

- 1. Que en el procedimiento concursal número 23/2013 referente al deudor AINU, S.L, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Juzgado así como obtener copias a su costa.
- 2. Dentro del plazo de 10 días computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
- 3. Para hacerlo deberán presentar un escrito en el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de sta capital con un juego de copias para su traslado a la Administración Concursal con los que se formará pieza separada y en la que se tramitará lo relativo a las impugnaciones del inventario y de la lista de acreedores y al día siguiente, sin incoar incidente, dará traslado de las mismas a la Administración Concursal siguiéndose la tramitación del artículo 191.4 de la L.C.

Madrid, 1 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040040-1